



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(19 de marzo de 2025)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:30 horas del día 19 de marzo de 2025, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, y del Sr. Interventor General accidental, Alfonso Vera Tapia.

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
María del Carmen León Serrano	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Se excusa:

Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
----------------------	-------------------------

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2025.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Desarrollo Local, Economía y Hacienda de fecha 14 de marzo de 2025.

Firma 2 de 2 José Antonio Santos Perea	Alcalde 27/03/2025
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023 27/03/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EXPTE. N°: 2024/10171

Descripción: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL EJERCICIO 2025

PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL EJERCICIO 2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 30 de enero de 2025, se procedió de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, a la aprobación inicial del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2025. Dicha aprobación se realizó condicionada a la emisión del informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda con arreglo a lo dispuesto en el RD-Ley 8/2013.

SEGUNDO: Con fecha de 3 de febrero de 2025 se emitió informe favorable por el Ministerio del proyecto general condicionado a una serie de puntos:

I. Del análisis de los ingresos se constata la necesidad de realizar los siguientes ajustes:

INGRESOS	AJUSTES A REALIZAR
Concepto 33 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	Ajuste a la recaudación total media de los dos últimos ejercicios.

II. En relación con los ingresos por la participación en los tributos del Estado (PTE) podría admitirse reflejar unas previsiones iniciales que incorporen un incremento de un 1,3% sobre la cantidad total percibida en el ejercicio 2024 por los conceptos de entregas a cuenta en 2024 y liquidación definitiva 2022.

No obstante lo anterior, en tanto no haya norma legal habilitante no pueden entenderse disponibles los créditos iniciales para gastos financiados con cargo a este incremento de ingresos.

III. Debe mantener una senda de contención de los gastos de funcionamiento y aplicar una reducción de un 1% de los gastos del capítulo IV del presupuesto sin incrementarlos en la liquidación del presupuesto de 2025 para evitar posibles desequilibrios presupuestarios a medio plazo o que se vea afectado el PMP.

IV. Realizados los ajustes incluidos en los puntos anteriores, debe verificarse el cumplimiento de la nivelación presupuestaria entre los ingresos corrientes, descontados los ingresos finalistas, y los gastos corrientes más los gastos de amortización de la deuda financiera.

V. Adoptar acuerdo por órgano competente para la correcta dotación de la provisión por derechos de difícil o imposible recaudación.

Firma 2 de 2	Alcalde
	27/03/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





TERCERO: La aprobación inicial del Presupuesto ha sido sometida a un período de exposición pública durante 15 días, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de fecha 17/02/2025, habiéndose presentado alegaciones al mismo.

CUARTO: El proyecto de Presupuesto para 2025 adaptado a los condicionantes del Ministerio ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal en fecha 11 de marzo de 2025.

QUINTO: Durante el plazo de exposición se han presentado alegaciones al presupuesto, siendo estas las siguientes:

- Christine Schmid, en representación de la plataforma antitaurina de Tarifa, el 27/02/2025, con registro de entrada nº 2608.
- María Amor León Meléndez, en representación de la Asociación Avanza. El 5/3/2025, con registro de entrada nº 2911.

SEXTO: Se emite por parte de la intervención, informe en relación al informe favorable condicionado del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como desfavorable sobre las alegaciones presentadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde tiene a bien someter a la aprobación del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aceptar todas las reclamaciones presentadas al Presupuesto, al reconocerse que, la falta de ajuste, a los motivos de impugnación previsto en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales, no puede, en ningún caso, erigirse como causa de inadmisión del recurso sino, en todo caso, como causa de desestimación.

SEGUNDO: Desestimar las alegaciones presentadas, conforme al informe emitido por el interventor:

- **Alegación 1.-** Christine Schmid, en representación de la Plataforma Antitaurina de Tarifa. Ya que son previsiones de gastos, que para su realización deberán de cumplirse los requisitos exigibles.
- **Alegación 2.-** María Amor León Meléndez, en representación de la Asociación Avanza. Ya que son previsiones de gastos, que para su realización deberán de cumplirse los requisitos exigibles.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

TERCERO: Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2025, conforme a lo exigido por el Ministerio, con el siguiente detalle:

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	13.480.082,95	CAPÍTULO I	Gastos de personal	13.730.343,64
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	968.625,04	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	8.269.221,44
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	3.411.808,98	CAPÍTULO III	Gastos financieros	85.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	6.267.679,85	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	2.171.756,87
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	3.050.501,57	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	262.055,86
ING. CORRIENTES		27.178.698,39	GASTOS CORRIENTES		24.518.377,81
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.949.263,80
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	450.000,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	143.400,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	65.000,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	65.000,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	948.456,49
ING. DE CP TAL		515.000,00	GASTOS DE CAPITAL 3.106.120,29		
TOTALES		27.693.698,39	27.624.498,10		

CUARTO.- Aprobar el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación, de acuerdo con el siguiente detalle

Firma 2 de 2	Alcalde
27/03/2025	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
27/03/2025	
Francisco Javier Ochoa Caro	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001		
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	




ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustea O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Impuestos Directos	13.480.082,95	0,00	0,00	0,00	0,00	13.480.082,95
Impuestos Indirectos	968.625,04	0,00	0,00	0,00	0,00	968.625,04
Tasas y otros ingresos	3.411.808,98	0,00	2.526.644,44	-2.526.644,44	0,00	3.411.808,98
Transferencias Corrientes	6.267.679,85	13.785,01	572.879,18	-572.879,18	-13.785,01	6.267.679,85
Ingresos patrimoniales	3.050.501,57	250.000,00	178.210,15	0,00	0,00	3.478.711,72
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	27.178.698,39	263.785,01	3.277.733,77	-3.099.523,62	-13.785,01	27.606.908,54
OPERACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	450.000,00	0,00	105.367,72	0,00	0,00	555.367,72
Activos Financieros	65.000,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	67.500,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	515.000,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	622.867,72
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	27.693.698,39	266.285,01	3.383.101,49	-3.099.523,62	-13.785,01	28.229.776,26

Firma 2 de 2	Alcalde	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ESTADO DE GASTOS


DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	13.730.343,64	60.285,01	2.545.035,49	0,00	0,00	16.335.664,14
Gastos bienes corrientes y Servicios	8.269.221,44	121.000,00	438.416,72	-2.526.644,44	0,00	6.301.993,72
Gastos Financieros	85.000,00	1.000,00	93.133,56	0,00	0	179.133,56
Transferencias Corrientes	2.171.756,87	1.500,00		-572.879,18	-13.785,01	1.586.592,68
Fondo contingencia	262.055,86	0	0	0	0	262.055,86
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.518.377,81	183.785,01	3.076.585,77	-3.099.523,62	-13.785,01	24.665.439,96
INVERSIONES REALES	1.949.263,80	80.000,00	35.000,00	0,00	0,00	2.064.263,80
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143.400,00	0	0	0	0	143.400,00
ACTIVOS FINANCIEROS	65.000,00	2.500,00	0	0	0	67.500,00
PASIVOS FINANCIEROS	948.456,49	0	212.464,95	0	0	1.160.921,44
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.106.120,29	82.500,00	247.464,95	0,00	0,00	3.436.085,24
TOTAL ESTADO DE GASTOS	27.624.498,10	266.285,01	3.324.050,72	-3.099.523,62	-13.785,01	28.101.525,20

QUINTO: Aprobación de la Plantilla de personal de la Corporación, de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

Firma 2 de 2
Alcalde
27/03/2025
José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
27/03/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original






PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2025

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	FHN
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	FHN
TESORERO/A	1	A1	FHN
ASESOR JURIDICO	5	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE/A DE GESTION TRIBUTARIA	1	A1	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO/A	3	A1	ADMON. ESPECIAL
T.A.G. RECURSOS HUMANOS Y ADMON. ELECTR.	1	A2	ADMON. GENERAL
INGENIERO TECNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMATICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO GESTION CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO PREVENC. RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	SERV. ESPECIALES
AGENTE POLICIA LOCAL	54	C1	SERV. ESPECIALES
OFICIAL POLICIA LOCAL	7	C1	SERV. ESPECIALES
ADMINISTRATIVO	7	C1	ADMON. GENERAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. GENERAL
TEC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TECNICO AUXILIAR CULTURA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
DELINEANTE	2	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	2	C2	ADMON. ESPECIAL
AYUDANTE DE INFORMATICA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR DE PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
AUX. ADMINISTRATIVO	18	C2	ADMON. GENERAL
AUXILIAR OMIC	1	C2	ADMON. ESPECIAL
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS	1	C1	ADMON. GENERAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ENCOFRADOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA OBRAS Y SERV.	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA JARDINERO	2	C2	ADMON. ESPECIAL

Firma 2 de 2	Alcalde
	27/03/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	27/03/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
PORTERO CONSERVADOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
COORDINADOR DEPORTES	1	C1	ADMON. ESPECIAL
NOTIFICADOR	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
ORDENANZA	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	2	AGR.PROF	ADMON. ESPECIAL

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
TECNICO SUPERIOR FOMENTO	1	I	PERSONAL LABORAL
COORDINADOR DOCENTE	1	I	PERSONAL LABORAL
EDUCADOR SOCIAL	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO TURISMO	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE EDUCACION	1	II	PERSONAL LABORAL
ADMINISTRATIVO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
CONDUCTOR MONITOR AYUDA DOMICILIO	1	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR AYUDA DOMICILIO	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE LUDOTECA	1	III	PERSONAL LABORAL
ORDENANZA H. PENSIONISTA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA PINTOR ROTULISTA	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	2	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR TURISMO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1ª ELECTRO SOLDADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1ª PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	5	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR TURISMO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUX. ADMINISTRATIVO	6	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR DEPORTES	4	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR C. ADULTOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR LIMPIEZA	3	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORA	32	VI	PERSONAL LABORAL

Firma 2 de 2
 Alcalde
 27/03/2025
 José Antonio Santos Perea
 Firma 1 de 2
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local
 13/12023
 27/03/2025
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PEON MERCADO	1	VI	PERSONAL LABORAL
SEPULTURERO	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO CARPINTERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO JARDINERIA	4	VI	PERSONAL LABORAL
PEON CEMENTERIO	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEON ALBAÑIL	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEON	2	VI	PERSONAL LABORAL
PEON JARDINERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
CONSERJE MANTENEDOR	2	VI	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA JEFE AREA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA	1	I	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2	II	PERSONAL LABORAL
AGENTE DE DESARROLLO TURISTICO	3	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR ELECTRONICA	1	III	PERSONAL LABORAL
LOCUTOR RADIO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR DE RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
OPERADOR CAMARA	2	IV	PERSONAL LABORAL
EDITOR DE CAMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MUSICA	2	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE MUSICA	1	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR CULTURA	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACION	8	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			PERSONAL LABORAL
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PERSONAL EVENTUAL			
SECRETARIA PARTICULAR AREA DE FOMENTO DEPORTES Y LIMPIEZA	1	IV	PERSONAL EVENTUAL
JEFATURA GABINETE DE ALCALDIA	1	III	PERSONAL EVENTUAL

Firma 2 de 2	Alcalde
	27/03/2025
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea
	27/03/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) habiéndose emitido siete votos en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- José Antonio Santos Perea, Ignacio Trujillo Jaén, Luis Aguilar Pérez, María del Rocío García Pichardo, Mercedes María Triviño Romero, Ricardo Silva Jiménez y Carlos Jesús Blanco Peralta (Grupo Municipal Popular Tarifa).
- Jorge Benítez Navarro y Celia María Rico Fernández (Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa).

Votan en contra:

- Francisco Ruiz Giráldez, Lucía Trujillo Llamas, María Manella González, Francisco Javier Terán Reyes, María del Carmen León Serrano y Marcos Torres Villanueva (Grupo Municipal Socialista Tarifa).
- José Antonio Escribano Barrios (Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente).

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	José Antonio Santos Perea	27/03/2025	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

ACTA DE REUNIÓN

Generada el Miércoles, 19 de Marzo de 2025 10:48:48

Asunto : Pleno extraordinario 19 de marzo de 2025
Legislatura: Mandato 2023-2027
Órgano : Pleno
Fecha Inici: Miércoles, 19 de Marzo de 2025 08:29:00
Fecha Fin : Miércoles, 19 de Marzo de 2025 08:59:04
Duración : 00:30:04

- HTML -----

https://tarifa.seneca.tv:443/watch?id=Y2Y2ZjkxZDYtMGY1ZC00MWY3LTg5ODUtN2U5MTFkMWU0NmIy

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 360 MiB

Url

https://tarifa.seneca.tv:443/s/X]krVLPjtRoAt0WcVrEbWlA9TiunyAN3drwkaJVNVcBZFzbs.wmv
SHA512 - 52d39f94d0d1d0906040f5b71486f302711f91811bc824939c10a4148531226a9178f53
82d50ee481630a0ebfc9c704e06f528a84a174aa2ec0a4dc5c77cbe41

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 218 MiB

Url

https://tarifa.seneca.tv:443/s/w10MqgSyr6CjhATROKJpOhcjhB5leYnMB9u9OV6drnuTmUJl.mp4
SHA512 - bd3ea59792e3667a23593d02e4107f78bcec7127fd79171c28b8f53d161f2a0f33032e2
9a06f594a67bad78d15fcde2ca474a3095c0805f808e06d9f72674050

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Santos Perea, D. José Antonio; Vera Tapia, D. Alfonso; Ochoa Caro, D. Francisco Javier; Ruiz Giráldez, D. Francisco; Trujillo LLamas, Dª. Lucia; Manella González, Dª. María; Terán Reyes, D. Francisco Javier; Torres Villanueva, D. Marcos Javier; León Serrano, Dña. Maria del Carmen; Escribano Barrios, D. José Antonio; Trujillo Jaén, D. Ignacio; Aguilar Pérez, D. Luis; García Pichardo, Dª. Rocío; Triviño Romero, Dª. Mercedes María; Silva Jiménez, D.

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (Francisco Javier Ochoa Caro) and Firma 2 de 2 (José Antonio Santos Perea)

Table with 2 columns: Metadata (Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original) and Validation (Código Seguro de Validación, Url de validación)





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Ricardo; Blanco Peralta, D. Carlos Jesús; Rico Fernández, D^a.
Celia María; Benítez Navarro, D. Jorge; Público; remoto;
00:02:23 - Santos Perea, D. José Antonio

00:02:42 : PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2025.

- 00:03:10 - Aguilar Pérez, D. Luis
- 00:06:48 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:07:00 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:07:03 - Escribano Barrios, D. José Antonio
- 00:08:12 - Benítez Navarro, D. Jorge
- 00:09:15 - Manella González, D^a. María
- 00:14:16 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:14:23 - Aguilar Pérez, D. Luis
- 00:18:59 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:19:15 - Escribano Barrios, D. José Antonio
- 00:22:22 - Benítez Navarro, D. Jorge
- 00:23:41 - Manella González, D^a. María
- 00:26:24 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:28:43 - Santos Perea, D. José Antonio
- 00:29:03 - Vot:()Pres:16 Si:9 No:7 Abs: 0 noVot: 0
- 00:29:42 - Santos Perea, D. José Antonio

-- 0 --

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 08:57 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde	27/03/2025	José Antonio Santos Perea
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023	27/03/2025	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8423bde7842493ca361c1aecfa20598001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

